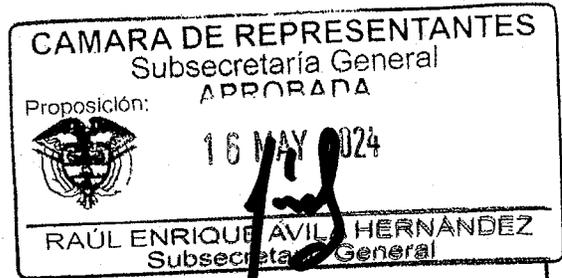




Bogotá D.C., mayo 14 de 2024

Doctor  
**ANDRES DAVID CALLE AGUAS**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Congreso de la República de Colombia  
Presente



*Aprobada*

**Ref:** Proposición Control Político No. \_\_\_\_\_ "Obras de Infraestructura en transporte: Recuperación Ferrocarriles Nacionales, Ruta del Sol sectores I, II y III, mantenimiento Vías del Cesar, construcción y modernización Aeropuerto Hacaritama.

Respetado doctor:

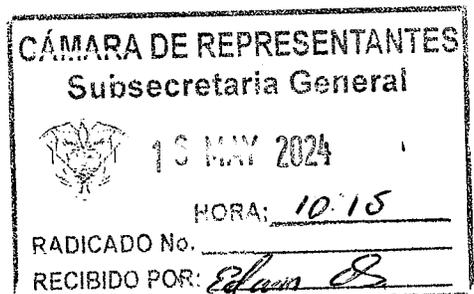
En calidad de Representante a la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135-8 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la ley 5 de 1992, es función del Congreso ejercer control político, respetuosamente presentó proposición de control político, solicitando que se cite al Ministro de Transporte, ingeniero WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Ingeniero FRANCISCO OSPINA RAMIREZ; al Director General del Instituto Nacional de Vías, Ingeniera MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN y al Director de la Aeronáutica Civil, Dr. SERGIO PARIS MENDOZA, para que en el marco de sus competencias, se sirvan responder los cuestionarios anexos a esta proposición ante la Plenaria de la Cámara de Representantes.

*N = 127*

*José Eliécer Salazar López*  
JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cesar

*Hernando Guida Ponce*  
HERNANDO GUIDA PONCE  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena

*FST - C*



*Edman B*

## CUESTIONARIO H.R. JOSE ELIECER SALAZAR

### A. RUTA DEL SOL SECTORES II Y III

#### -CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvase presentar un informe financiero completo de los proyectos de infraestructura Ruta del Sol, sectores II y III.

-Presentar un informe completo que responda ¿Como ha sido la ejecución de los recursos asignados al Instituto Nacional de Vías - INVIAS para mantenimiento de la ruta del sol II?, ¿cómo avanza dicha inversión o indicar si ya fue terminado?

Relacione los tramos pendientes por finalizar beneficiados por la inversión, realice una descripción completa de cómo avanza la ejecución por tramo, así:

- Tramo 1: Comprendido entre Puerto Salgar-Puerto Araujo: Pendiente
- Tramo 2: Comprendido entre Puerto Araujo- San Alberto: Pendiente
- Tramo 3: Comprendido entre San Alberto- San Roque: Finalizado
- Tramo 4: Comprendido entre Agua Clara-Gamarra: Finalizado
- Tramo 5: Agua Clara-Ocaña: Finalizado

2. ¿Indique el estado actual del contrato APP No,002 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

3. ¿Indique el estado actual del contrato APP No,003 de 2022, de acuerdo al cronograma de actividades, señalando las fechas programadas de entrega de este corredor por fases?

4- Suministrar un informe completo sobre ¿cómo va el avance del contrato de concesión Ruta del Sol III, que se ha hecho a la fecha, modificación de plan de obras, se iniciaron los trabajos o actividades; explicar todas las situaciones jurídicas y financiera y explicación concreta sobre la demora de esta obra?

5. ¿Indicar cuál es la fecha programada para la entrega de Ruta del sol Sector III, por corredores viales:

- a. San Roque – la ye de Ciénaga
- b. Carmen de Bolívar – Bosconia -Valledupar

6. ¿para cuándo se tiene prevista o proyectada la terminación al 100% de esta obra para ser entregada a la comunidad?

N= 127

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 62 Edificio Nuevo del Congreso  
Oficina 603-604, conmutador 3904050

2h



## B- CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

### -CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvase indicar el estado actual del contrato interadministrativo No. 2177 del 2021 suscrito entre el INVIAS y Findeter, dentro del cual está incluida la segunda etapa de la construcción de la segunda calzada de la vía Valledupar- La Paz, indicando cuando comenzaran las respectivas obras?

2. ¿Teniendo en cuenta que hace falta por culminar la construcción de aproximadamente 15 Kilómetros de la vía Cuatro Vientos – Codazzi, sírvase indicar para cuando tiene previsto el gobierno nacional incluir los recursos para esta pavimentación dentro del marco de gastos de mediano plazo, para comenzar esta obra?.

## C- CONSTRUCCION Y MODERNIZACION DEL AEROPUERTO HACARITAMA EN AGUACHICA DEPARTAMENTO DEL CESAR.

### I- CUESTIONARIO PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DIRECTOR DE LA AERONAUTICA CIVIL

1. ¿Teniendo en cuenta que el Ministerio de Transporte aprobó \$51.737 millones de pesos para la modernización del aeropuerto Hacaritama de Aguachica, sírvase indicar este gobierno cuando tiene estimado comenzar el proceso de licitación para dar inicio a estas obras?

2- ¿Con base en la respuesta del numeral anterior, sírvase indicar cuando tiene previsto el gobierno terminar esta obra?

N= 127

ESQ - 4  
3h

**CUESTIONARIO HR HERNANDO GUIDA PONCE  
MAYO 2024**

**D-RUTA DEL SOL SECTOR I Y OTROS PROYECTOS**

**I-CUESTIONARIO AL INVIAS**

1. Sírvase presentar un informe financiero del proyecto de infraestructura Ruta del sol, sector I, durante las vigencias 2018 a 2024, discriminando:

- Número del contrato y contratista
- Valor Inicial Contratado
- Valor Contratos Adicionales
- Valor Acumulado Contratado
- Longitud del tramo y/o sector
- Valor acumulado ejecutado (corte abr 2024)
- Beneficiarios

2. Explicar el estado de cada uno de los tres sectores de la Ruta del Sol I, detallando:

- los factores por los cuales se presentan atrasos en la terminación y/o mantenimiento de algunos tramos
- cuál es el costo de los aspectos pendientes
- si se cuenta o no con esos recursos
- cuál es el plan previsto para culminar completamente la Ruta del sol I

3. Qué medidas se han tomado para atender los reclamos de la comunidad afectada por la construcción de la Ruta del sol I, tales como: secamiento de manantiales, incomunicación entre poblaciones, incumplimiento en la terminación de dobles calzadas y túneles, pago de terrenos, entre otros.

4. Informar cuándo entrará en servicio la Variante Sur de Ciénaga (Magdalena)

5. Informar cuándo se iniciará y terminará la construcción de los viaductos de la vía Ciénaga – Barranquilla

6. Informar si existe la posibilidad de reubicar el peaje de Tucurín más cerca del municipio de Algarrobo con el fin de disminuir la afectación a los pobladores de Aracataca, El Retén y Fundación (Magdalena)

**E-PROCESO DE RECUPERACION FERROCARRILES NACIONALES**

**I-CUESTIONARIO AL INVÍAS:**

1. Informar en términos absolutos y relativos cuántos kms de la red férrea tiene a cargo y cuántos de ellos están activos y qué plan tiene para activar los kms que están inactivos.

N= 127

2. Explicar cuál es el plan de administración y/o manejo de las estaciones férreas de pasajeros declaradas Bienes de Interés Cultural del Ambiente Nacional, y en general, de los inmuebles férreos tales como sedes, estaciones de carga, talleres, embarcaderos, corrales y campamentos.

3. Informar acerca del plan de acción asociado a la operación de los pasos a nivel con el fin de garantizar la operación segura y proteger al Estado de eventuales daños a terceros, previniendo accidentes en los cuales se pueden afectar la vida y bienes de los usuarios de estos pasos a nivel.

## II-CUESTIONARIO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

1. Sírvase informar acerca de la ejecución presupuestal en las vigencias 2021 a 2024 (corte mayo de 2024) de los siguientes proyectos férreos:

1.1. Red férrea del Atlántico (Chiriguaná - Santa Marta)

1.2. Sistema Ferroviario Central (La Dorada – Chiriguaná y Facatativá – Bogotá – La Caro – Belencito y La Caro - Zipaquirá)

1.3. Red Férrea del Pacífico (Buenaventura – Zaragoza, Zarzal – La Tebaida y Zaragoza – La Felisa)

Favor detallar en cada uno de dichos proyectos férreos:

- Actividades principales previstas en el respectivo plan de acción
- Número del contrato y contratista
- Valor Inicial Contratado
- Valor Contratos Adicionales
- Valor Acumulado Contratado
- Longitud del tramo y/o sector
- Valor acumulado Ejecutado (corte abr 2024)
- Beneficiarios

2. Informar el estado de cada uno de los proyectos férreos a cargo de esa entidad detallando:

- procesos de licitación en curso
- los retrasos, en términos absolutos y relativos
- cuál es el costo de los aspectos pendientes
- si se cuenta o no con esos recursos
- cuál es el plan previsto para culminarlos completamente

3. Informar en detalle el estado actual de la construcción de los sectores pendientes por construir en la segunda línea férrea del tramo Chiriguaná - Ciénaga, Ciénaga - Santa Marta

4. Informar los logros alcanzados en relación con la vinculación de empresas privadas en el mercado y concesiones de las redes férreas

5. Informar acerca de los logros alcanzados en términos absolutos y relativos en relación con las disposiciones previstas en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 2294, a saber:

“ARTICULO’ 73. Para proyectos férreos en todo el territorio nacional de sistemas de transporte público masivo de pasajeros, que cuenten con convenio de cofinanciación, la Nación podrá

sh

cofinanciar dentro del Marco Fiscal de Mediano Plazo un monto superior al setenta por ciento (70%) (...)"

**“ARTÍCULO 185.** Para los nuevos proyectos férreos de Sistemas de Transporte Público de Pasajeros cofinanciados o por cofinanciar por la Nación, en el caso de las entidades territoriales, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 1 de la Ley 1483 de 2011, se podrá autorizar la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias o excepcionales, hasta por el plazo de ejecución del proyecto de inversión o hasta por el plazo del compromiso del financiamiento, según corresponda, durante todo el periodo de gobierno de la entidad territorial (...)"

**“ARTÍCULO 281.** La Agencia Nacional de Infraestructura - ANI- podrá administrar aquellos corredores de la Red Férrea Nacional que sean priorizados por el Ministerio de Transporte en coordinación con la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT- de acuerdo con los documentos de planeación del Sector (...)"

6. Informar acerca del cumplimiento por parte del Gobierno Nacional en términos absolutos y relativos acerca del Convenio de Cofinanciación para el proyecto RegioTram de Occidente el cual fue firmado el 9 de noviembre de 2017, entre la Nación, el Departamento de Cundinamarca y la Empresa Férrea Regional.

7. Informar acerca del cumplimiento por parte del Gobierno Nacional de la Sentencia T-672/14 de la Corte Constitucional mediante la cual se resuelve "conceder a los actores el amparo de sus derechos fundamentales a la intimidad, a la tranquilidad y a la salud, en conexidad con el derecho a un medio ambiente sano", especialmente en los municipios situados cerca de la línea férrea en el corredor Chiriguaná - Santa Marta. En el mismo, encontramos municipios que sufren una gran afectación como es el caso de Aracataca cuya red vial atraviesa su casco urbano.

N: 127